
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 283

11 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23352

SUMARIO

Páginas

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-IV

INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria).

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA. 23359

P.L. 22-V

DICTAMEN de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria).

23367

P.L. 22-VI

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria).

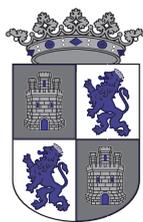
23368

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 619-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildelfonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a partida presupuestaria para la construcción de un nuevo colegio en Villagonzalo Pedernales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

23369



Páginas

P.N.L. 848-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan integral de rehabilitación cardiaca estructurado en las fases I, II y III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.

23370

P.N.L. 850-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a acuerdo con la zona básica de salud de Los Cubos (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.

23371

P.N.L. 913-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de los medios necesarios para disminuir la lista de espera quirúrgica en los hospitales de Castilla y León así como para establecer una vía urgente de diagnóstico y tratamiento de procesos sospechosos de malignidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

23372

P.N.L. 928-I¹

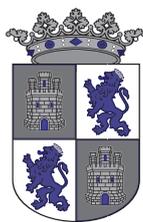
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a Programas de cualificación profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

23373

P.N.L. 939-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la zona básica de salud de Guardo (Palencia) de técnicos de rayos durante todo el año, ampliando el servicio por las tardes, y de dos fisioterapeutas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

23374



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 283

11 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23354

Páginas

P.N.L. 957-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el dolmen del “Casal del Gato” en Almeida de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009. 23375

P.N.L. 965-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la protección de la necrópolis celtibérica de Carratiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. 23376

P.N.L. 975-III

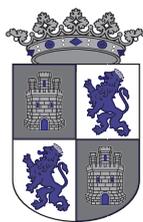
APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión de la Orden FAM/111/2009 y otras normas para acomodarlas a la realidad asociativa juvenil de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. 23377

P.N.L. 979-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. 23378

P.N.L. 979-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento



Páginas

acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. 23379

P.N.L. 981-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan para la instalación de reductores de velocidad en travesías de titularidad regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. 23380

P.N.L. 984-I¹

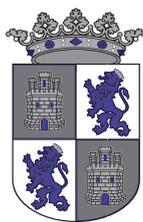
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León la Estrategia, Plan Integral o Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y Emprendedores y a realizar actuaciones de apoyo a este colectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. 23381

P.N.L. 987-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a acondicionamiento y modernización de carreteras en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009. 23382

P.N.L. 988-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a facilitar el acceso a la aplicación ATDI para todos los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009. 23383



Páginas

P.N.L. 993-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a asumir la financiación completa de la creación de nuevas plazas de educación para niños de 0 a 3 años fruto del Convenio firmado con el Gobierno de España para desarrollo del Plan Educa 3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.

23384

P.N.L. 994-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a la transformación del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria Canal de Castilla de Villamuriel del Cerrato en un Instituto de Enseñanza Secundaria para que pueda impartir los cursos de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.

23385

P.N.L. 997-I¹

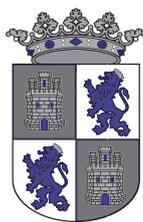
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de mejora de la carretera C-627 en el tramo del puente de Vañes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.

23386

P.N.L. 1007-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico destinado a captar inversiones y apoyos para la localización y promoción de empresas en las comarcas del Oeste de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

23387



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 283

11 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23357

Páginas

P.N.L. 1009-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Nieto Bello, relativa a criterios de evaluación del crecimiento en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

23388

P.N.L. 1013-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en la carretera de Ambasmestas hasta el cruce de Laballós, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

23389

P.N.L. 1014-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de los alumnos con necesidades educativas especiales en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

23390

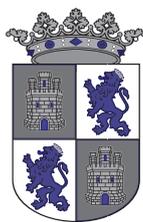
P.N.L. 1026-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a crear escuelas, programas y campamentos para niños con minusvalía superior al 33%, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.

23391

P.N.L. 1033-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de "El Filandón" como Bien de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 283

11 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23358

Páginas

Interés Cultural de carácter inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009. 23392

P.N.L. 1033-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de “El Filandón” como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009. 23393

P.N.L. 1063-I¹

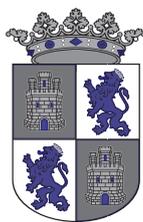
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a las comarcas de La Cepeda en León y de Santa María de Nieva-La Moraña en su propuesta de zonas rurales a revitalizar de conformidad con la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23394

P.N.L. 1064-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a negociación para la fijación del mapa de zonas rurales a revitalizar y a la participación en los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23395

P.N.L. 1070-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. David Rubio Mayor y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico “Cerro de San Isidro”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009. 23396



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-IV *INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria).*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria), P.L. 22-IV.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

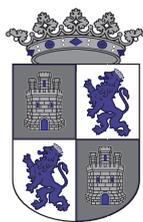
La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria) integrada por los señores Procuradores D. Héctor Castresana del Pozo, D.^a Mónica Lafuente Ureta, D. José Antonio de Miguel Nieto, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Ildefonso Sanz Velázquez ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por sus autores, se entenderán apoyadas por los Procuradores y Grupos Parlamentarios que las presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, introducir correcciones gramaticales relativas a signos de puntuación, a lo largo de todo el Proyecto de Ley.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No se ha presentado enmiendas.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, las siguientes modificaciones:

En el párrafo segundo se sustituye “... *la preservación de sus valores y la promoción de medidas...*” por “... **la preservación de sus valores y promover medidas ...**”.

En el párrafo cuarto “*se aprobó*” se sustituye por “**fue aprobado**”.

En el párrafo quinto “*Decreto*” se sustituye por “**decreto**”.

En los párrafos sexto y séptimo “*Ley*” se sustituye por “**ley**”.

ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido aceptada en sus propios términos por la Ponencia. En consecuencia, se sustituye la expresión “... *para asegurar la conservación y mejora...*” por “... **para asegurar la conservación, protección y mejora...**”.

- Las Enmiendas números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, sustituir al principio del artículo “*Ley*” por “**ley**” y la expresión “... *así como mejorar la calidad de vida...*” se sustituye por “**así como para mejorar la calidad de vida**”.

ARTÍCULO DOS

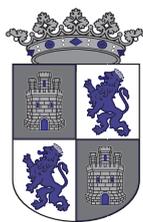
- La Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido aceptada en sus propios términos por la Ponencia. Como consecuencia de esta aceptación, en el primer párrafo del artículo, la expresión “... *conservar y proteger...*” se sustituye por “... **conservar, proteger y mejorar...**”.

- La Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido aceptada en sus propios términos por la Ponencia. Como consecuencia de esta aceptación, se suprime la palabra “*vegetación*” en el primer párrafo de este artículo.

- La Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido retirada por sus proponentes.

- La Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, sustituir en el objetivo tercero del artículo “*Zona de Influencia Socioeconómica*” por “**zona de influencia socioeconómica**”.



ENMIENDAS NÚMEROS 8, 9 Y 10 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 8, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la adición de nuevos epígrafes, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRES

- No se han presentado enmiendas.
- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, sustituir al final del artículo “Ley” por “ley”.

ARTÍCULO CUATRO

- No se han presentado enmiendas.
- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, sustituir al final del artículo “Ley” por “ley”.

ENMIENDA NÚMERO 16 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de una nueva disposición adicional, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- Las Enmiendas números 11 y 12 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

- Las Enmiendas números 13, 14 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda: sustituir “Ley” por “ley” y la expresión “, procediéndose posteriormente a su constitución” por “. **Posteriormente, se procederá a su constitución**”.

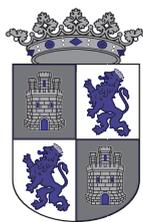
DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

No se han presentado enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

No se han presentado enmiendas.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, sustituir al final del artículo “Ley” por “ley”.



DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

No se han presentado enmiendas.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, sustituir al final del artículo “Ley” por “**ley**”.

ANEXO

No se han presentado enmiendas.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda, escribir en minúscula las referencias a los puntos cardinales “Norte, Este, Sur y Oeste”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2010.

Fdo.: D. Héctor Castresana del Pozo.

Fdo.: D.ª Mónica Lafuente Ureta.

Fdo.: D. José Antonio de Miguel Nieto.

Fdo.: D. Francisco Julián Ramos Manzano.

Fdo.: D. Ildefonso Sanz Velázquez.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

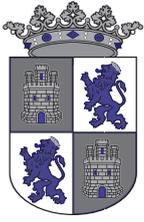
PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE “LAGUNA NEGRA Y CIRCOS GLACIARES DE URBIÓN” (Soria)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El área en que se ubica la “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, al noroeste de la provincia de Soria, reúne una serie de especiales características que motivaron su inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, formulado por la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, a través del Espacio Natural “Sierra de Urbión”. La zona fue asimismo designada por la Unión Europea, Zona de Especial Protección para las Aves (ES 4170113) desde el 31 de agosto de 2000 y Lugar de Importancia Comunitaria (ES 4170116), con el nombre de “Sierras de Urbión y Cebollera”, según decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006.

Todo ello hace que, en conjunto, el espacio delimitado manifieste unas peculiaridades naturales sobresalientes o muy destacables respecto a su entorno, por lo que es oportuno dotarlo de un marco jurídico que garantice la preservación de sus valores y promover medidas de restauración y mejora de los recursos naturales que así lo precisen.

Así, la Ley 8/1991, de 10 de mayo, en su artículo 11, define los requisitos que deben concurrir para que los territorios de la Comunidad de Castilla y León puedan ser declarados espacios naturales protegidos, y exige, además, en su artículo 22.4, la previa aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.



En cumplimiento de este último precepto, y tras la oportuna tramitación, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria) fue aprobado por Decreto 40/2008, de 29 de mayo.

El Plan concluye, en su artículo 8, que toda el área sometida a ordenación, cuyos límites se describen en el artículo 3 del citado decreto, cumple los requisitos que marca la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León para que un área pueda ser declarada espacio natural protegido. Por ello, propone su declaración como Parque Natural, bajo la denominación de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, al considerar que esta es la figura de protección más adecuada por tratarse de un “espacio de relativa extensión, notable valor natural y singular calidad biológica, en el que se compatibiliza la coexistencia del ser humano y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos”.

Aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, la presente ley se sitúa en el marco competencial establecido por el artículo 149.1.23ª de la Constitución Española, el artículo 71.1, apartados 7º y 8º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que dispone que la declaración de parques naturales corresponde a las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, y cumple el mandato de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, que especifica en su artículo 21 que los Parques Naturales se declararán por ley de las Cortes de Castilla y León, particularizada para cada uno de ellos.

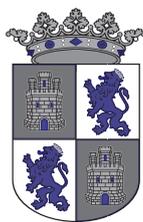
La ley se estructura en cuatro artículos, cinco disposiciones finales y un anexo en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural.

Artículo 1.º– Finalidad.

Por la presente ley se declara el Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Soria), con la finalidad de establecer las medidas necesarias para asegurar la conservación, protección y mejora de su gea, de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos, en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales y con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas o socioeconómicas compatibles con la protección del Parque, así como para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población asentada.

Artículo 2.º– Objetivos.

La declaración del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión tiene como objetivo prioritario conservar, proteger y mejorar sus valores naturales, flora, fauna, modelado geomorfológico y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo u optimizando la dinámica y estructura de sus ecosistemas. Entre ellos destacan especialmente sus singulares humedales relacionados con el glaciario cuaternario



de alta montaña (lagunas, turberas, nacientes, etc.), los complejos de roquedos, repisas húmedas y pedreras propias de los circos de origen glaciar y otros modelados periglaciares asociados. Destacan asimismo sus interesantes matorrales y pastizales propios de las cumbres de la alta montaña silíceas y sus diversos y excelentemente bien conservados bosques de montaña (principalmente pinares silvestres oromediterráneos endémicos, hayedos y, en menor medida, melojares, abedulares y temblonares), incluyendo las comunidades megafórbicas que se desarrollan bajo ellos en los ambientes más frescos y umbrosos.

Además, se definen como objetivos complementarios los siguientes:

1º.- Restaurar, en lo posible, los ecosistemas y valores del Espacio Natural que hayan sido deteriorados.

2º.- Promover el conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico, fomentando un uso público ordenado, dentro del más escrupuloso respeto a los valores que se trata de proteger.

3º.- Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la zona de influencia socioeconómica, basado en el uso sostenible de los recursos naturales, y mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores naturales y culturales, contribuyendo a la fijación de la población en la zona de influencia socioeconómica.

Artículo 3.º– Ámbito territorial.

El Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión posee una superficie aproximada de 4.617 ha, incluyendo parcialmente los términos municipales de Vinuesa, Covalada y Duruelo de la Sierra, en la provincia de Soria.

Sus límites geográficos son los que se especifican en el anexo de la presente ley.

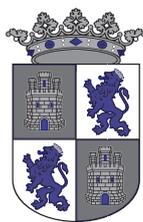
Artículo 4.º– Régimen de protección, uso y gestión.

El régimen de protección, uso y gestión del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión es el establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en el Decreto 40/2008, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, y en los demás instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de lo dispuesto en la citada ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Plan Rector de Uso y Gestión.

La Junta de Castilla y León aprobará el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, que será elaborado por los órganos gestores del Parque con la participación de las Entidades Locales afectadas.



Segunda.– Composición y constitución de la Junta Rectora.

La Junta de Castilla y León, en el plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, determinará la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. Posteriormente, se procederá a su constitución.

Tercera.– Nombramiento del Director-Conservador.

La Consejería competente en Medio Ambiente nombrará, oída la Junta Rectora, al Director-Conservador del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, en el plazo de tres meses desde la constitución de la Junta Rectora.

Cuarta.– Habilitación normativa.

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.

Quinta.– Entrada en vigor.

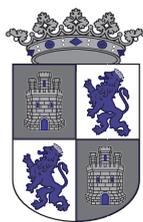
Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

ANEXO

Los límites del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” son los que a continuación se describen:

Límite norte: el límite norte coincide con el límite provincial entre Soria y La Rioja, comenzando por el oeste en el paraje Pino del Cardenal (coordenada UTM X=505059, Y=4650574) y terminando por el este en el Alto de las Tres Cruces (coordenada UTM X=516843, Y=4655194)

Límite este: desde el Alto de las Tres Cruces sigue hacia el este por el límite de los términos municipales de Montenegro de Cameros y Vinuesa hasta la coordenada UTM X=517329, Y=4654862. A partir de este punto gira hacia el oeste y sigue paralelo al límite provincial, siguiendo aproximadamente la cota 1.800, hasta llegar al límite este del rodal 8, tramo 4, cuartel E, de la sección 2 del M.U.P nº 177 “Santa Inés y El Verdugal”. Sigue este límite este y el del rodal 7, tramo 6, cuartel D del mismo monte hasta llegar a una pista forestal. Sigue por dicha pista en dirección oeste hasta el cuartel D del mismo monte, siguiendo por todo su límite norte hasta su final. Aquí coge de nuevo la cota 1.800 hasta llegar al río Revinuesa, que sigue aguas abajo hasta la pista forestal que llega a Santa Inés. Sigue por la carretera hasta unos 500 metros antes de Santa Inés donde gira hacia el oeste, ascendiendo hasta los Llanos de la Sierra. Desde aquí desciende hasta topar la carretera que sube a la Laguna Negra. En este punto asciende por la divisoria de aguas entre el arroyo de la Laguna y el arroyo de la Tornera, hasta la cota 1.630, donde continua por una pista en dirección sur hasta el barranco de la Quemada. Ascende



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 283

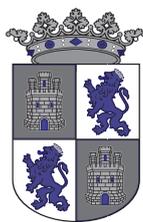
11 de febrero de 2010

PL 22/7. Pág. 23366

por dicho barranco hasta la cota 1.715 en las Peñas de la Pinaona, desde donde gira al sureste hasta Congosto. En este punto desciende hasta el límite del término de Covaleda con Vinuesa hasta la Mina del Médico, que rodea por las pistas de su lado oriental hasta un cortafuegos.

Límite sur: parte del cortafuegos del Raso del Airón de Ramos en dirección oeste hasta el límite del término municipal de Covaleda y Vinuesa. Desde aquí bordea el Monte el Congosto por su lado norte hasta el arroyo del Congosto por los parajes Peña Ahumada y Majada del Peñascal hasta alcanzar una pista forestal en la cota 1.800. Desde aquí sigue hacia el oeste entre las cotas 1.800 y 1.700 hasta el río de la Ojeda. Aquí coge un camino hacia el norte hasta la Fuente de la Hilandera, desde donde cruza al oeste hasta llegar al Hayedo del Acebillo que rodea por su límite este.

Límite oeste: desde el extremo sur del Hayedo del Acebillo rodea este por su límite oeste, ascendiendo hasta la cota 1.730, desde donde sigue hacia el oeste entre las cotas 1.700-1.750 hasta el límite del término municipal entre Covaleda y Duruelo de la Sierra. Aquí gira hacia el norte y luego al oeste siguiendo las cotas 1.650-1.750 hasta la pista forestal que sube a Peñas Blancas. En este punto gira al oeste por el paraje Pino del Cardenal hasta el límite provincial con La Rioja.



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-V *DICTAMEN de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria).*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria), P.L. 22-V.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria), y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente el siguiente

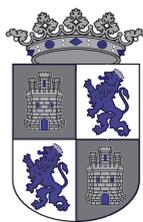
DICTAMEN

El Dictamen aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 22 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE,
Fdo.: Ildefonso Sanz Velázquez.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE,
Fdo.: Jesús Roberto Jiménez García.



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-VI *ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de «Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión» (Soria).*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria), P.L. 22-VI.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de «Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión» (Soria),

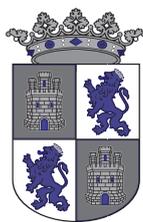
ENMIENDAS

La totalidad de enmiendas que, debatidas y votadas en Comisión no hayan sido incorporadas al Dictámen de la misma.

Valladolid 05 de febrero de 2010

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 619-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a partida presupuestaria para la construcción de un nuevo colegio en Villagonzalo Pedernales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.*

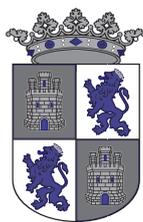
PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 2 de febrero de 2010, los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 619-I¹, relativa a partida presupuestaria para la construcción de un nuevo colegio en Villagonzalo Pedernales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 848-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan integral de rehabilitación cardiaca estructurado en las fases I, II y III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.*

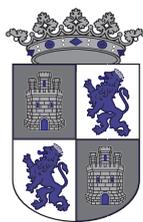
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 848-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan integral de rehabilitación cardiaca estructurado en las fases I, II y III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 850-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a acuerdo con la zona básica de salud de Los Cubos (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.*

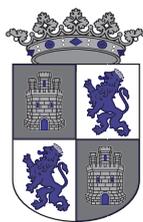
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 850-I¹, presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a acuerdo con la zona básica de salud de Los Cubos (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 913-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de los medios necesarios para disminuir la lista de espera quirúrgica en los hospitales de Castilla y León así como para establecer una vía urgente de diagnóstico y tratamiento de procesos sospechosos de malignidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

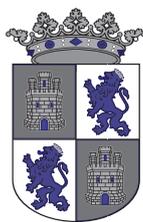
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 913-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de los medios necesarios para disminuir la lista de espera quirúrgica en los hospitales de Castilla y León así como para establecer una vía urgente de diagnóstico y tratamiento de procesos sospechosos de malignidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 928-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a Programas de cualificación profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

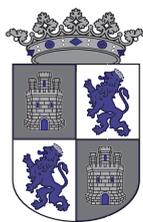
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 928-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a Programas de cualificación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 939-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la zona básica de salud de Guardo (Palencia) de técnicos de rayos durante todo el año, ampliando el servicio por las tardes, y de dos fisioterapeutas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

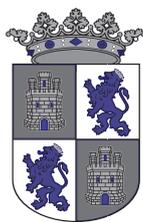
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 939-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la zona básica de salud de Guardo (Palencia) de técnicos de rayos durante todo el año, ampliando el servicio por las tardes, y de dos fisioterapeutas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 957-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el dolmen del “Casal del Gato” en Almeida de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

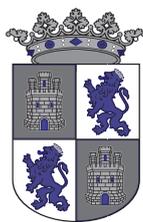
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 957-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el dolmen del “Casal del Gato” en Almeida de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 965-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la protección de la necrópolis celtibérica de Carratiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.*

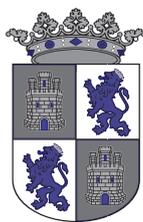
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 965-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la protección de la necrópolis celtibérica de Carratiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 975-III *APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión de la Orden FAM/111/2009 y otras normas para acomodarlas a la realidad asociativa juvenil de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 5 de febrero de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 975-III, presentada por las Procuradoras Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión de la Orden FAM/111/2009 y otras normas para acomodarlas a la realidad asociativa juvenil de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009, aprobó la siguiente

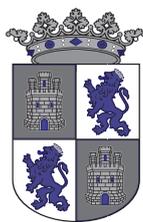
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a revisión de la Orden FAM/111/2009 para que próximas convocatorias a subvenciones dirigidas a asociaciones juveniles, previa audiencia y consulta a estas, sea en términos adecuados a la realidad asociativa juvenil de nuestra Comunidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 979-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 979-II, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

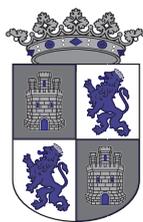
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L.979-I, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando las acciones necesarias para la creación del Carnet de las Personas con Discapacidad de Castilla y León, como documento acreditativo, que permita su entrada en vigor en el año 2010”.

Valladolid, 4 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:
Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 979-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.*

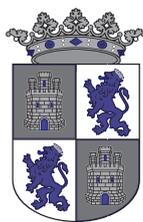
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 979-I¹, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del carné de discapacitado como documento acreditativo de la identidad del beneficiario y su condición para facilitar su movilidad y la obtención de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 981-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan para la instalación de reductores de velocidad en travesías de titularidad regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.*

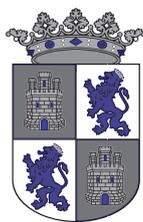
PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 981-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan para la instalación de reductores de velocidad en travesías de titularidad regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 984-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León la Estrategia, Plan Integral o Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y Emprendedores y a realizar actuaciones de apoyo a este colectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.*

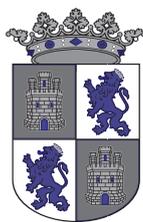
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 984-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León la Estrategia, Plan Integral o Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y Emprendedores y a realizar actuaciones de apoyo a este colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 987-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a acondicionamiento y modernización de carreteras en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.*

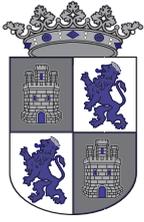
PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 987-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a acondicionamiento y modernización de carreteras en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 988-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a facilitar el acceso a la aplicación ATDI para todos los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.*

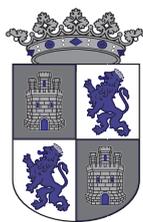
PRESIDENCIA

Con fecha 5 de febrero de 2010, las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 988-I¹, relativa a facilitar el acceso a la aplicación ATDI para todos los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 1 de octubre de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 993-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a asumir la financiación completa de la creación de nuevas plazas de educación para niños de 0 a 3 años fruto del Convenio firmado con el Gobierno de España para desarrollo del Plan Educa 3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.*

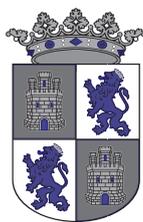
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 993-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a asumir la financiación completa de la creación de nuevas plazas de educación para niños de 0 a 3 años fruto del Convenio firmado con el Gobierno de España para desarrollo del Plan Educa 3, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 994-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a la transformación del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria Canal de Castilla de Villamuriel del Cerrato en un Instituto de Enseñanza Secundaria para que pueda impartir los cursos de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.*

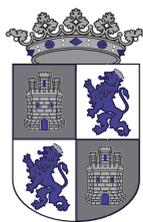
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 994-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a la transformación del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria Canal de Castilla de Villamuriel del Cerrato en un Instituto de Enseñanza Secundaria para que pueda impartir los cursos de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 997-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de mejora de la carretera C-627 en el tramo del puente de Vañes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.*

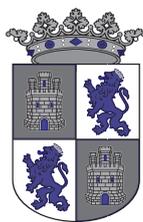
PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 997-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de mejora de la carretera C-627 en el tramo del puente de Vañes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1007-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico destinado a captar inversiones y apoyos para la localización y promoción de empresas en las comarcas del Oeste de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.*

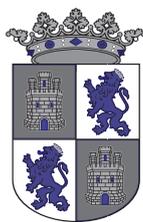
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1007-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico destinado a captar inversiones y apoyos para la localización y promoción de empresas en las comarcas del Oeste de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1009-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Nieto Bello, relativa a criterios de evaluación del crecimiento en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.*

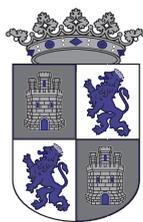
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1009-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Nieto Bello, relativa a criterios de evaluación del crecimiento en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1013-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en la carretera de Ambasmestas hasta el cruce de Laballós, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.*

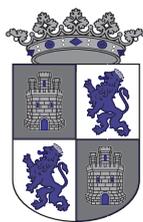
PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1013-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en la carretera de Ambasmestas hasta el cruce de Laballós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1014-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de los alumnos con necesidades educativas especiales en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.*

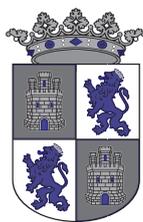
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1014-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de los alumnos con necesidades educativas especiales en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1026-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a crear escuelas, programas y campamentos para niños con minusvalía superior al 33%, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.*

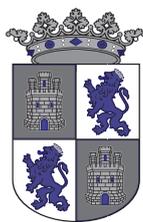
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1026-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a crear escuelas, programas y campamentos para niños con minusvalía superior al 33%, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1033-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de “El Filandón” como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1033-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de “El Filandón” como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

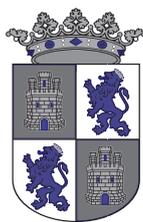
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L. 1033-I, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de “El Filandón” como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que junto con el Ministerio de Cultura analicen, con los estudios pertinentes, las posibilidades de que El Filandón alcance el reconocimiento como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”.

Valladolid, 29 de enero de 2010

EL PORTAVOZ:
Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1033-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de “El Filandón” como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.*

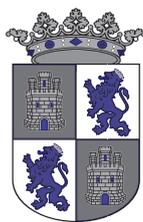
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1033-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento relativo a la declaración de “El Filandón” como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 1063-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a las comarcas de La Cepeda en León y de Santa María de Nieva-La Moraña en su propuesta de zonas rurales a revitalizar de conformidad con la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

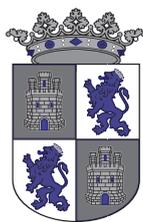
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1063-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a las comarcas de La Cepeda en León y de Santa María de Nieva-La Moraña en su propuesta de zonas rurales a revitalizar de conformidad con la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1064-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a negociación para la fijación del mapa de zonas rurales a revitalizar y a la participación en los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

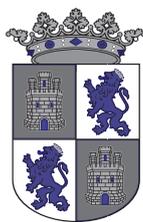
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1064-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a negociación para la fijación del mapa de zonas rurales a revitalizar y a la participación en los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1070-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. David Rubio Mayor y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico “Cerro de San Isidro”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1070-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. David Rubio Mayor y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico “Cerro de San Isidro”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.